

Don, con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, en plena posesión de su capacidad jurídica, en nombre propio (o de, cuyos poderes acompaña), solicita participar en la subasta convocada para la adjudicación de las obras de saneamiento de los pueblos de Salitja y San Dalmay, a cuyo efecto hace constar:

- Ofrece realizar las obras por el precio de (en letra) pesetas.
- Bajo su responsabilidad, declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
- Está en posesión del carné de Empresa con responsabilidad exigido por el artículo 2.º del Decreto de 28 de noviembre de 1954 y Orden ministerial de 29 de marzo de 1958, expedido el
- Acepta cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

7.ª **Presentación de proposiciones:** En las oficinas municipales, desde las diez a las trece horas, todos los días laborables hasta el anterior al señalado para la apertura de pliegos.

8.ª **Apertura de pliegos:** La apertura de las proposiciones o pliegos tendrá lugar el día siguiente hábil al de transcurridos veinte, también hábiles, desde la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Vilovi de Oñar, 8 de junio de 1976.—El Alcalde, José María Vidal Gráu.—4.681-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vilafranca del Penedés (Barcelona) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la instalación de alumbrado público en las calles de Santa Clara e Igualada.

Al existir crédito presupuestario y no ser necesaria autorización especial, se anuncia concurso-subasta para contratar la instalación de alumbrado público en las calles de Santa Clara e Igualada, bajo el tipo de licitación de 1.007.880 pesetas.

El plazo de ejecución de la instalación es de tres meses.

El pliego de condiciones y documentos integrantes del expediente estarán de manifiesto al público en la Secretaría Municipal (Negociado de Urbanismo), los días hábiles en horas de oficina.

La garantía provisional es de 20.158 pesetas, y la definitiva se deducirá en la forma dispuesta en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los licitadores presentarán sus proposiciones hasta las trece horas del día anterior hábil al de apertura de las prime-

ras pliegos, en dos sobres cerrados, que podrán ser lacrados o precintados.

El sobre que contenga el primer pliego se titulará: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la instalación de alumbrado público en las calles Santa Clara e Igualada», y se titulará «Referencias» e incluirá una Memoria, firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalle de instalaciones realizadas con anterioridad, elementos de trabajo de que disponga, con los pertinentes documentos acreditativos, a los que acompañará el documento que acredite la constitución de la garantía provisional y una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del citado Reglamento.

La apertura de los sobres titulados «Referencias» se celebrará en la Casa Consistorial, el día en el que se cumplan los veintuno hábiles siguientes al de inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

El sobre que encierre el segundo pliego se titulará «Oferta económica» e incluirá proposición con arreglo al siguiente modelo, en la que el licitador se limite a concretar el tipo económico de la postura:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle de, número, provisto del documento de identidad número, obrando en nombre propio (o en representación de, enterado del pliego de condiciones para el concurso-subasta para la instalación de alumbrado público en las calles Santa Clara e Igualada, se comprometo a ejecutarla, con sujeción a dicho pliego, por la cantidad de (en letra y cifra) pesetas. Igualmente se comprometo a cumplir la legislación social y la de protección a la industria nacional.

(Fecha y firma del proponente.)

Vilafranca del Penedés, 12 de junio de 1976.—El Alcalde.—4.652-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia concurso para la adquisición de vestuario, con destino a los servicios de la Corporación Municipal y Servicio de Incendios durante el año 1976.

Es objeto del presente concurso la adquisición de vestuario, con destino a los servicios de la Corporación Municipal y Servicio de Incendios durante el año 1976.

Tipo de licitación, en baja, por lotes:

- Lote número 1: 1.026.170 pesetas.
- Lote número 2: 1.599.581 pesetas.
- Lote número 3: 500.550 pesetas.
- Lote número 4: 135.792 pesetas.

- Lote número cinco: 165.615 pesetas.
- Lote número 6: 40.290 pesetas.
- Lote número 7: 445.080 pesetas.
- Lote número 8: 11.088 pesetas.
- Lote número 9: 726.066 pesetas.

Plazo de entrega: Dos meses, a contar desde la fecha de recepción de la adjudicación definitiva.

Verificación de pago: Mediante factura contra entrega de prendas.

Garantía provisional:

- Lote número 1: 20.437 pesetas.
- Lote número 2: 28.993 pesetas.
- Lote número 3: 10.011 pesetas.
- Lote número 4: 2.715 pesetas.
- Lote número 5: 3.312 pesetas.
- Lote número 6: 805 pesetas.
- Lote número 7: 8.901 pesetas.
- Lote número 8: 2.217 pesetas.
- Lote número 9: 14.520 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con este concurso, se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedad de la Secretaría Municipal a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de pliegos, a las trece horas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle de, número, titular del documento nacional de identidad número, de fecha de de, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de, referente al concurso para la contratación de vestuario, con destino a personal de la Corporación Municipal y servicio de Incendios (año 1976), se comprometo a tomar a su cargo dicha contrata, por la cantidad de (pesetas y lotes), comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que se empleen, por jornada legal y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 15 de junio de 1976.—El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.—4.790-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

Por el presente edicto se notifica a quienes puedan ser propietarios o usuarios de los vehículos que a continuación se in-

dican, afectos a los expedientes que también se expresan, hallados, al parecer, abandonados en distintos puntos de la provincia de Barcelona, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las doce horas, del día 10 de agosto de 1976, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el párrafo 3), del artículo séptimo, de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a su tasación.

Expediente 351/76. Vehículo «Volkswagen», sin placas de matrícula, motor número 8985576.

Expediente 359/76. Vehículo «Audi R 60» sin matrícula, motor número 10019-506X02.

Expediente 369/76. Vehículo camioneta marca «Hanomag», sin matrícula, motor número 1706003 y bastidor número 271223.

Expediente 380/76. Vehículo «Jeep UNF» sin matrícula, motor número 52531.

Expediente 384/76. Vehículo «Ford Taurus», sin más signos de identificación.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente a dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 19 de julio de 1976.—El Secretario del Tribunal.—5.762-E.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Canal de Isabel II

Consejo de Administración

En el sorteo verificado en estas oficinas el día 14 del corriente mes de junio ante el Notario de esta capital don José Manuel Gómez Pérez, han resultado amortizadas las 3.084 obligaciones de este canal de Isabel II, emisión de 1 de junio de 1954 número 18/3, siguientes:

391 al	400	62.551 al	60
1.551	60	63.101	10
1.601	10	63.691	700
5.461	70	64.361	70
5.821	30	67.171	80
6.941	50	67.341	50
7.011	20	68.451	60
8.051	60	68.481	90
8.161	200	68.651	60
9.041	50	71.011	20
9.251	60	71.841	50
10.311	20	72.531	40
13.841	50	72.621	30
13.881	90	73.191	200
14.121	30	73.431	40
15.711	20	75.151	60
17.261	70	75.781	90
20.731	40	75.901	10
22.421	30	78.231	40
23.581	90	78.341	50
24.521	30	80.021	30
25.921	30	81.761	800
26.251	60	85.421	30
26.261	70	86.001	10
26.321	30	86.981	90
27.351	60	90.091	100
28.481	90	90.951	60
29.341	50	93.911	20
29.661	70	94.871	80
30.051	60	96.071	80
30.631	40	97.481	90
31.581	90	97.511	20
32.111	20	97.661	90
32.291	300	100.321	30
32.351	60	100.851	60
34.661	70	101.271	80
36.451	60	102.451	60
37.731	40	103.031	40
38.141	50	103.661	70
38.431	40	104.301	10
38.801	10	104.481	90
40.831	40	105.731	40
41.321	30	106.111	20
43.951	60	106.601	10
44.191	200	107.091	100
46.181	90	108.111	20
46.031	40	108.741	50
48.341	50	109.331	40
48.871	80	109.361	90
50.181	90	109.521	30
51.601	10	109.711	20
53.861	70	111.281	90
54.361	70	111.831	40
54.681	90	121.661	70
55.251	60	124.491	500
55.691	700	124.921	30
57.221	30	127.701	10
61.741	50	129.161	70

129.301 al	10	221.531 al	40
130.361	90	224.271	80
131.201	10	226.151	60
131.561	70	226.771	80
134.131	40	227.861	90
134.921	30	229.851	60
136.361	70	229.901	10
137.091	100	230.831	40
138.501	10	233.651	60
138.901	10	233.761	70
139.031	40	234.251	60
139.071	80	235.251	60
139.141	50	235.361	70
139.231	40	235.691	700
139.581	90	235.711	20
139.651	60	236.911	20
139.721	30	237.391	400
143.301	10	238.231	40
145.641	50	241.851	60
146.971	80	243.361	70
147.241	50	243.901	10
148.991	149.000	245.351	60
150.481	90	245.941	50
150.491	500	245.951	60
150.641	50	247.081	90
151.141	50	248.281	90
151.641	50	248.351	60
153.751	60	251.961	70
153.961	70	253.381	90
154.221	30	254.261	70
154.331	40	254.711	20
154.481	90	255.791	800
155.721	30	257.091	100
156.521	30	257.941	50
156.651	60	259.761	70
159.251	60	260.021	30
160.351	60	262.691	900
161.781	90	264.171	80
164.011	20	264.351	60
164.801	10	265.261	70
164.941	50	267.551	60
165.671	80	270.201	10
165.741	50	270.871	74
166.731	40	270.911	20
167.231	40	272.391	400
168.941	50	272.431	40
169.401	10	272.661	90
169.531	40	272.711	20
170.321	30	273.091	100
173.291	300	273.461	90
173.641	50	273.651	60
173.661	70	274.371	80
174.201	10	274.551	60
176.411	20	276.901	10
176.541	50	278.391	400
177.761	60	278.411	20
181.421	30	279.101	10
182.711	20	279.111	20
183.821	30	279.251	60
184.511	20	279.661	70
185.521	30	279.971	80
186.961	70	280.131	40
188.081	90	281.441	50
188.131	40	285.001	10
190.551	60	285.071	80
192.221	30	286.311	20
192.981	90	286.821	30
194.011	20	286.311	20
194.241	50	288.581	90
195.371	80	289.321	30
195.731	40	289.821	30
196.741	50	290.531	40
198.041	50	295.301	10
198.061	70	295.711	20
193.431	40	296.701	10
198.941	50	296.841	50
199.321	30	297.261	70
200.411	20	297.361	70
200.691	700	298.661	70
201.171	80	299.011	20
201.481	90	299.331	40
202.691	700	299.421	30
204.581	90	299.531	40
205.091	100	300.311	20
206.161	70	300.841	50
206.881	90	301.591	600
207.701	10	303.591	600
213.071	80	304.231	40
214.021	30	306.191	200
214.691	90	307.481	90
215.011	20	308.411	20
215.651	60	308.781	90
217.491	500	310.911	20

312.831 al	40	314.391 al	400
313.071	80	316.941	50
313.361	70	317.231	40
314.241	50		

El pago de las obligaciones amortizadas se efectuará en las oficinas de este Canal (García Morato, 125) a partir del día 1 de julio de 1976. Los títulos entregados deberán llevar unidos todos los cupones, desde el 89 al 100, ambos inclusive.

Madrid, 19 de junio de 1976.—P. D., el Secretario del Consejo, José de Aguina-ga.—4.804-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

BARCELONA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1974, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de licenciado en Farmacia a favor de don Guillermo Marqués Maristany, por extravío del que le fue expedido con fecha 16 de mayo de 1934.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formular algunas reclamaciones acerca del indicado título extraviado.

Barcelona, 28 de abril de 1976.—El Secretario.—1.925-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Instituto Nacional de Industria

Pago de cupones de obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones del Instituto Nacional de Industria que, a partir del próximo día 30 del actual, procederemos al pago de los intereses de las obligaciones aludidas que a continuación se detallan, indicándoles, igualmente, que la clave de valor que deberán utilizar las Entidades acogidas al sistema de mecanizado de ejercicio de derechos, es para las obligaciones «Emisión INI, 1971», la número 00.20.10.01.

Pesetas

Emisiones INI

Calvo Sotelo, 1.ª emisión	27,50
Calvo Sotelo, 11.ª emisión	131,25
Celulosas de Motril, 1.ª emisión	131,25
Celulosas de Pontevedra, 3.ª emisión	131,25
Endesa, 1.ª emisión	27,50
Endesa, 7.ª emisión	131,25
Endesa, 8.ª emisión	131,25
Ensidesa, 10.ª emisión	131,25
Ensidesa, 18.ª emisión	131,25
Ensidesa, 20.ª emisión	131,25
Ensidesa, 24.ª emisión	131,25
Ensidesa, 27.ª emisión	137,50
Ensidesa, 28.ª emisión	137,50
Iberia, 6.ª emisión	131,25
Iberia, 15.ª emisión	168,75
Intelhorce, 1.ª emisión	131,25
Intelhorce, 2.ª emisión	131,25
Potasas de Navarra, 5.ª emisión	131,25
Ribagorzana, 1.ª emisión	27,50
Ribagorzana, 2.ª emisión	27,50
Ribagorzana, 3.ª emisión	27,50
Ribagorzana, 7.ª emisión	131,25
Ribagorzana, 9.ª emisión	131,25
Ini, emisión 1971	350,—

Los cupones se podrán presentar al cobro en:

Instituto Nacional de Industria (Departamento de Valores), calle de Don Ra-

món de la Cruz, 31, y en la Confederación Española de Cajas de Ahorro, Alcalá, 27, Madrid, así como en los siguientes Bancos:

Bilbao, Central, Coca, Comercial para América, Comercial Transatlántico, Español de Crédito, Hispano Americano, Mercantil e Industrial, Ibérico, Popular Español, Santander, Urquijo y Vizcaya.

Madrid, 9 de junio de 1976.—Instituto Nacional de Industria.—4.672-A.

Delegaciones Provinciales

CACERES

Sección de Industria

Instalaciones eléctricas (A.T. 2.549/rt.)

A los efectos de lo previsto en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Peticionario: «Iberduero, S. A.».
Finalidad y características: Construcción de un ramal de línea subterránea a 13,2 KV., de 29 metros de longitud, en conductor de cobre de 3 por 50 milímetros de sección, con origen en el cable subterráneo San Francisco-Torre de Cáceres y final en el centro de transformación que se proyecta, tipo semisubterráneo, de 630 KVA. de potencia y relación de transformación de 13.200/330-220-127 V., denominado «Covisem», en la calle Antonio Reyes Huertas, de Cáceres, para atender la demanda de energía de los bloques de viviendas de la Cooperativa de Viviendas del S.E.M., así como las necesidades de los inmediatos que puedan presentarse en el futuro.

Presupuesto: 987.844 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: A.T. 2.549.
Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Esta información se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y en el periódico «Extremadura».

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, dentro del plazo de treinta días, a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio.

Cáceres, 15 de junio de 1976.—El Delegado, Raimundo Gradillas Regodón.—3.363-B.

Instalaciones eléctricas (A.T. 2.548/rt.)

A los efectos de lo previsto en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Peticionario: «Iberduero, S. A.».
Finalidad y características: Construcción de un ramal de línea eléctrica a 13,2 KV., de 50 metros de longitud, en apoyos de hormigón y conductor de aluminio-acero de 54,8 milímetros cuadrados de sección, con origen en el apoyo número 2 de la línea Montehermoso-Acistuna y final en el centro de transformación que se proyecta, de 25 KVA., tipo intemperie y relación de transformación de 13.200/330-220 V., para dotar de energía eléctrica a las instalaciones del polideportivo de Montehermoso.

Presupuesto: 173.517 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: A.T. 2.548.
Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Esta información se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y en el periódico «Extremadura».

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán pre-

sentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria dentro del plazo de treinta días, a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio.

Cáceres, 15 de junio de 1976.—El Delegado, Raimundo Gradillas Regodón.—3.362-B.

CUENCA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea de transporte de energía eléctrica, en dos tramos a 20 KV., cuyas principales características se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.», calle Claudio Celso, 55, Madrid.

b) Lugar de establecimiento de la instalación: El Provencio. Origen tramo primero, en apoyo de salida de la subestación 30/15 KV. y final, en centro de transformación «Iglesia», con una derivación a centro de transformación bodega particular. Origen tramo segundo, en línea existente, y final, en centro de transformación «San Antón», todo ello propiedad de la Empresa peticionaria.

c) Finalidad de la instalación: Mejora del suministro de energía a la localidad.

d) Características principales:

Tramo primero: Una línea aérea, trifásica, en conductor trenzado de 3 X 50 + 1 X 50, aislamiento 20 KV., con una longitud total de 439 metros, con una derivación de 63 metros, y continuación en subterráneo, con conductor de 3 X 50 + 1 X 50, con una longitud de 105 metros y una capacidad de transporte de 9.000 KVA.

Tramo segundo: Línea aérea, trifásica, con conductor desnudo a 20 KV., de 692 metros, con una derivación de las mismas características, de 390 metros, y continuación de la línea aérea, con conductor trenzado de 3 X 50 + 1 X 50, de 245 metros y una capacidad de transporte de 2.900 KVA.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 1.696.633 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Cuenca, calle Almirante Carrero, número 4, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio.

Cuenca, 21 de mayo de 1976.—El Delegado provincial, Rafael Gómez del Valle y Egea.—3.087-D.

GERONA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea de A.T. a 6 KV. y E.T. «Sarriá II», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: Don Esteban Mitjans Maroto, avenida Victoria, 1, Sarriá de Ter. Lugar donde se va a establecer la insta-

lación: Término municipal de Sarriá de Ter, calle Calvo Sotelo, 1.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales: 0,353 kilómetros de trazado subterráneo, con conductores de aluminio de 25 milímetros cuadrados de sección; E.T. denominada «Sarriá II», de 200 KVA., a 6/0,380-0,220 KV.

Presupuesto: 748.215 pesetas.

Expediente: 106-76/132.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 8 de junio de 1976.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—9.834-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea de A.T. a 25 KV., derivación a E.T. 8.159, «Dionisio Juliá Farrás», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», paseo de Gracia, 132, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Vall-Llobrega.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución y suministrar energía eléctrica a taller de carpintería.

Características principales: La línea está formada por apoyos de hormigón, con una sección de cable de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados y una longitud de 0,485 kilómetros; E.T. número 8.159, «Dionisio Juliá Farrás», de 250 KVA., a 25/0,380-0,220 KV.

Presupuesto: 166.875 pesetas.

Expediente: 226-76/206.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 8 de junio de 1976.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—9.839-C.

GRANADA

Sección de Energía

Solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

b) Domicilio: Granada, paseo de la Bomba, sin número.

c) Línea eléctrica:

Origen: Cable que une C. T. «Torillo» y plaza Isabel la Católica.

Final: Centro de transformación «Capitanía General».

Término municipal afectado: Granada.
Tipo: Subterráneas.

Longitud en kilómetros: 0,052 y 0,052.

Tensión de servicio: 20/8 KV.

Conductores: Aluminio 3 (1 por 150 milímetros cuadrados), aislamiento seco 12/20 KV.

Potencia a transportar: 5.000 KVA.

d) Procedencia de los materiales: Nacional.

e) Presupuesto: 270.740 pesetas.

f) Finalidad de la instalación: Alimentar al C. T. «Capitanía General».

g) Referencia: 2.225/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Energía, sita en calle Atillo de las Eras, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 1 de junio de 1976.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—3.313-14.

*

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Electro Sallentina», Sallent de Gállego.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a nueva urbanización en la zona norte de la localidad de Sallent de Gállego.

Características: Línea trifásica a 11/20 KV., postes de hormigón A. C. 14/200-14600-14/400-13/700-11/500-11/700.

Aislamiento: Cadenas de tres elementos 1.503.

Primer tramo, 75 metros: Cable tipo aislamiento seco «PRC», 12/20 KV., 1 por 50 milímetros cuadrados de aluminio, subterráneo.

Segundo tramo, 161 metros aéreo, con conductor de aluminio-acero de 54,59.

Tercer tramo, 40 metros (provisional): Cable trenzado «FSO», tensión 12/20 KV., aislamiento seco «PRC», 3 por 1 por 150 milímetros cuadrados, con fiador acero de nueve milímetros de diámetro.

Cuarto tramo, 100 metros: Aéreo, aluminio-acero de 54,59.

Quinto tramo, 41 metros: Cable tipo aislamiento seco «PRC», 12/20 KV., 1 por 150 de aluminio, subterráneo.

Estación transformadora «Articaplana» de tipo interior, con transformador de 630 KVA., 11.000/380-220 V.

Presupuesto: 1.861.284 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 2 de marzo de 1976.—El Delegado, Mario García-Rosales González.—694-D.

*

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Electro Sallentina», Sallent de Gállego.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a nueva urbanización en la zona norte de la localidad de Sallent de Gállego.

Características: Línea trifásica a

11 KV., preparada para 20 KV., con origen en la línea aérea A. T. a C. T. «Articaplana» y final en C. T. «Prado Alto», en Sallent de Gállego, de tipo interior, con transformador de 315 KVA., 11.000/380-220 V. Constará de un primer tramo subterráneo de 270 metros, con conductores de 25 milímetros cuadrados, y un segundo tramo aéreo de 40 metros, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados, aisladores de vidrio y apoyos de hormigón.

Presupuesto: 1.217.789 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 2 de marzo de 1976.—El Delegado, Mario García-Rosales González.—777-D.

GUIPUZCOA

De acuerdo con el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Peticionario: «Iberduero, S. A.».

Referencia: CE. 7-C/1.427-78.

Tensión: 30 KV., doble circuito.

Origen: Apoyo 5 de la línea Hernani-Reposa.

Término: Apoyo 11, junto a la Empresa «Towler».

Longitud: 963 metros.

Recorrido: Término municipal de Hernani.

Presupuesto: 1.517.904 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Guipúzcoa (Prim, 35, San Sebastián), en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en «La Voz de España».

San Sebastián, 31 de mayo de 1976.—El Delegado provincial, P. A.—9.778-C.

*

De acuerdo con el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: «Iberduero, S. A.».

Referencia: CE. 7-C/1.298-76.

Tensión: 30 KV., doble circuito.

Origen: Apoyo 3 de la derivación a la E. T. O Mustad, de la línea Alzo-Aduna.

Término: E. T. «Papelera Española».

Longitud: 84 metros.

Recorrido: Término municipal de Tolosa.

Presupuesto: 49.915 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Guipúzcoa (Prim, 35, San Sebastián), en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en «La Voz de España».

San Sebastián, 31 de mayo de 1976.—El Delegado provincial.—9.767-C.

De acuerdo con el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: «Iberduero, S. A.».

Referencia: CE. 7-C/1.357-78.

Tensión: 30 KV., doble circuito.

Origen: Línea Usurbil-Lasao.

Término: E. T. «Funciones Resusta».

Longitud: 156 metros.

Recorrido: Término municipal de Aya.

Presupuesto: 353.516 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Guipúzcoa (Prim, 35, San Sebastián), en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en «La Voz de España».

San Sebastián, 1 de junio de 1976.—El Delegado provincial, P. A., José Luis Pampín.—9.773-C.

*

De acuerdo con el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: «Iberduero, S. A.».

Referencia: CE. 7-B/1.270-76.

Tensión: 13,2 KV.

Origen: Apoyo 16 de la derivación a E. T. Urbar de la línea Alzo-Aduna.

Término: E. T. Perot.

Longitud: 727 metros.

Recorrido: Término municipal de Cizurqui y Asteasu.

Presupuesto: 443.635 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Guipúzcoa (Prim, 35, San Sebastián), en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y en «La Voz de España».

San Sebastián, 1 de junio de 1976.—El Delegado provincial, P. A., José Luis Pampín.—9.772-C.

*

De acuerdo con el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: «Iberduero, S. A.».

Referencia: G. E. 7-C/1.273-76.

Tensión: 30 KV., doble circuito.

Origen: Apoyo 1 de la línea Elgóibar-Eibar.

Término: E. T. «Star».

Longitud: 60 metros.

Recorrido: Término municipal de Eibar.

Presupuesto: 43.441 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Guipúzcoa (Prim, 35, San Sebastián), en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Bo-

letín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en «La Voz de España».

San Sebastián, 1 de junio de 1976.—El Delegado provincial, P. A., José Luis Pampín.—9.771-C.

De acuerdo con el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 13 de marzo, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: Iberduero, S. A.
Referencia: CE. 7-C/1.272-76.
Tensión: 30 KV., doble circuito.
Origen: Apoyo 28 de la línea Oyarzun-Ategorrieta.
Término: S. E. T. de Martutene.
Longitud: 784 metros.
Recorrido: Término municipal de San Sebastián.

Presupuesto: 801.095 pesetas.
Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Guipúzcoa (Prim, 35, San Sebastián), en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en «La Voz de España».

San Sebastián, 1 de junio de 1976.—El Delegado provincial, P. A., José Luis Pampín.—9.770-C.

LA CORUÑA

Sección 3.ª Energía

Instalaciones eléctricas

Expediente número 30.201

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.».

Finalidad: Sustitución de tramo de línea aérea de M. T. por otro subterráneo.

Características: Tramo de línea en cable subterráneo a 15/20 KV., de 243 metros de longitud, con origen en apoyo número 79 de la línea Palmeira-Puebla del Careñal, en las inmediaciones de esta última localidad.

Presupuesto: 432.799 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, 35, 1.º, La Coruña.

La Coruña, 13 de mayo de 1976.—El Delegado provincial, Antonio Luis Escartí Valls.—2.234-D.

Expediente número 30.149

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.».

Finalidad: Suministro de energía a nueva E. T. en la calle Santiago de Chile, de Santiago de Compostela.

Características: Línea subterránea a

15/20 KV., de 115 metros de longitud, con origen en E. T. «Macouse» y final en edificio «Taboada», con E. T. de 800 kilovoltios amperios.

Presupuesto: 677.734 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, 35, 1.º, La Coruña.

La Coruña, 25 de mayo de 1976.—El Delegado provincial, Antonio Luis Escartí Valls.—2.728-D.

A los efectos previstos en el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de declaración en concreto de utilidad pública de la instalación autorizada por Resolución de 17 de marzo de 1975 de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle Fernando Macías, 2.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica para obras de la subestación del Mesón del Viento (Carral).

Características: Línea aérea a M. T., a 15 KV., de 1.205 metros de longitud, con origen en la línea Carral-Mesón del Viento y término en la E. T. aérea de la subestación de Mesón del Viento. Apoyo número 1 de hormigón pretensado, y los restantes de madera. Aisladores de vidrio templado de fabricación «Esperanza», tipo «Arvi» número 32. Conductor cable de aluminio-aceño comprimido, del tipo Lac-28/2, de 32,9 milímetros cuadrados de sección.

E. T. tipo aéreo, intemperie, de 160 KVA., trifásico, relación de transformación 15.000-20.000 \pm 2,5-5-7,5 por 100/380-220 V.

Presupuesto: 682.986 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, número 35, 1.º, La Coruña.

La Coruña, 24 de mayo de 1976.—El Delegado provincial, Antonio Luis Escartí Valls.—3.204-D.

Expediente número 30.108

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.».

Finalidad: Suministro de energía a E. T. de la Compañía Telefónica, en Betanzos.

Características: Una línea a 15/20 KV., subterránea, con origen en E. T. «El Rollo», expediente número 25.725, y final en E. T. de la Compañía Telefónica, ubicada en el Campo de la Feria, de Betanzos.

Presupuesto: 351.594 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, 35, 1.º, La Coruña.

La Coruña, 1 de junio de 1976.—El Delegado provincial, Antonio Luis Escartí Valls.—3.081-D.

Expediente número 30.096

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.».

Finalidad: Legalización de E. T. denominada «Pontesecca», en calle General Franco, de Santiago de Compostela.

Características: Una E. T. tipo interior con transformador de 400 KVA., con siete salidas (o entradas), de cable subterráneo, para varias E. T. de la ciudad.

Presupuesto: 768.076 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, 35, 1.º, La Coruña.

La Coruña, 1 de junio de 1976.—El Delegado provincial, Antonio Luis Escartí Valls.—3.060-D.

Expediente número 30.219

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.».

Finalidad: Suministro de energía de forma provisional en EE. TT. a reformar o sustituir.

Características: Una E. T. de tipo aéreo, con transformador de 100 KVA., 20-15,5 KV./380-220 V., para dar servicio provisional a zonas donde se reforma o sustituye la E. T. en funcionamiento.

Presupuesto: 162.290 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, 35, 1.º, La Coruña.

La Coruña, 1 de junio de 1976.—El Delegado provincial, Antonio Luis Escartí Valls.—3.059-D.

Expediente número 30.194

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.».

Finalidad: Legalizar una E. T., tipo interior, de 50 KVA., en el lugar de Villarrube-Castro, municipio de Valdoviño.

Características: Una E. T. de tipo interior de 50 KVA., con relación de transformación 30-15.000 \pm 2,5-5-7,5 por 100/380-220 V., conectada a la línea Santa Marina-límite a la provincia de Lugo, en el lugar de Villarrube-Castro, municipio de Valdoviño.

Presupuesto: 338.968 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de In-

industria, calle de Fernando Macías, 35, 1.º, La Coruña.

La Coruña, 1 de junio de 1976.—El Delegado provincial, Antonio Luis Escartí Valls.—3.058-D.

Expediente número 29.943

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Electra del Narahio, Sociedad Limitada», con domicilio en Vista Alegre, Ayuntamiento de Narón.

Finalidad: Dotar de energía eléctrica al lugar de Fonte dos Nenos, Ayuntamiento de Narón.

Características: Línea aérea de M. T. a 20 KV., de 1.572 metros de longitud, con origen en el apoyo número 98 de la línea de Pedroso a Sades y final en la E. T. proyectada en Fonte dos Nenos. Estación transformadora, tipo interior, de 160 KVA., relación de transformación 8.000-15.000-20.000/380-220 V.

Presupuesto: 727.596 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, 35, 1.º, La Coruña.

La Coruña, 1 de junio de 1976.—El Delegado provincial, Antonio Luis Escartí Valls.—3.057-D.

Expediente número 8.042

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.»

Finalidad: Sustitución de línea por otra subterránea en alimentación a E. T. de Cespón (Boiro).

Características: Línea subterránea a 15/20 KV., de 45 metros de longitud, con origen en apoyo de línea y final en T. T. de Cespón, municipio de Boiro.

Presupuesto: 125.925 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, 35, 1.º, La Coruña.

La Coruña, 1 de junio de 1976.—El Delegado provincial, Antonio Luis Escartí Valls.—3.056-D.

Expediente número 30.164

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.»

Finalidad: Legalizar una E. T. en Loira (Valdovíño).

Características: Una E. T., tipo interior, de 50 KVA., con relación de transformación 20/15 KV./380-220/280-150 V., conectado a línea Santa Marina, límite a la provincia de Lugo, expediente número 11.254.

Presupuesto: 335.749 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, 35, 1.º, La Coruña.

La Coruña, 1 de junio de 1976.—El Delegado provincial, Antonio Luis Escartí Valls.—3.055-D.

Expediente número 30.147

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.»

Finalidad: Legalizar E. T. de 50 KVA., en el lugar de La Carballa, parroquia de Montojo, municipio de Cedeira.

Características: Una E. T., tipo interior, de 50 KVA., conectada a la línea Santa Marina, límite de la provincia de Lugo, en el lugar de La Carballa, parroquia de Montojo, municipio de Cedeira.

Presupuesto: 248.079 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, 35, 1.º, La Coruña.

La Coruña, 1 de junio de 1976.—El Delegado provincial, Antonio Luis Escartí Valls.—3.054-D.

Expediente número 30.043

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Electra del Narahio, Sociedad Limitada», con domicilio en Vista Alegre, Doso, Ayuntamiento de Narón.

Finalidad: Mejorar el suministro de energía eléctrica a los abonados del lugar de Feria del Trece, Ayuntamiento de Narón.

Características: Reforma de la traza de la línea de M. T. a 6 KV., de Sedes a Santa María del Monte, en un tramo de 170 metros de longitud, con origen en el apoyo número 3 y término en el número 5 de la citada línea. Estación transformadora, tipo intemperie, de 100 KVA., relación de transformación 20-15-6 ± 2,5-5-7,5 por 100/0,380-0,220 KV., situada entre los apoyos números 3 y 5, en pórtico de hormigón.

Presupuesto: 281.842 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, 35, 1.º, La Coruña.

La Coruña, 1 de junio de 1976.—El Delegado provincial, Antonio Luis Escartí Valls.—3.053-D.

SORIA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública, la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de

una línea y un centro de transformación en San Leonardo de Yagüe, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Iberduero, S. A.»

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: San Leonardo de Yagüe.

c) Finalidad de la instalación: Cubrir el aumento de demanda de energía eléctrica en el sector «Monumento».

d) Características principales: Ramal de línea a 13,2 KV., que partirá de un apoyo de la actual derivación al C.T. «Monumento», finalizando en el C.T. que se proyecta. Su longitud, 15 metros en un vano. El apoyo de la derivación será un poste de hormigón con armado de cruceta de madera en cogolla. Conductor de aluminio-aceró LA-30 y aisladores 1.507 de «Esperanza, S. A.», formando cadena de dos elementos. Centro de transformación tipo intemperie sobre dos postes de hormigón. Potencia de 100 KVA., y relación de 13.200 ± 5 por 100/230-133 V.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 331.858 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esa Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Soria, avenida de Navarra, 2, 7.º, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Soria, 4 de junio de 1976.—El Delegado provincial.—9.784-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea y C.T. en el sector «Las Bodegas», en Osma, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Iberduero, S. A.»

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Osma.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica en el sector «Las Bodegas», en Osma.

d) Características principales: Ramal de línea de A.T., partirá de un apoyo a intercalar en la actual Osma-Inés y finalizará en el C.T. que se proyecta. Longitud: 50 metros. Apoyo de derivación, torre metálica «Made», conductor de aluminio-aceró LA-30 y aisladores 1.507 formando cadena de dos elementos. C.T. tipo intemperie sobre dos postes de hormigón, 50 KVA. de potencia y relación de 13.200 ± 5 por 100/380-220 V. Red de baja tensión, tipo aéreo, con conductores aislados colocados directamente en las fachadas con soportes y abrazaderas. La tensión entre fases será de 380 V.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 877.771 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esa Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Soria, avenida de Navarra, 2, 7.º, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Soria, 5 de junio de 1976.—El Delegado provincial.—9.785-C.

TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20

de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.253. Línea a 25 KV., a P. T. «Depuradora».

Peticionario: Base Aérea de Reus. Reus, carretera de Tarragona, kilómetro 4.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 100 metros, para suministro al P. T. «Depuradora», de 25 KVA, de potencia.

Origen: Poste número 2 de la derivación perteneciente a «Fecsa».

Presupuesto: 296.367,40 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Reus.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica para depuración aguas.

Se solicita declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambla Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 5 de mayo de 1976.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—2.068-D.

TERUEL

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación y declaración en concreto de utilidad pública de una línea en alta tensión y centro de transformación en Utrillas (Teruel), cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.» (Y.N.—11.343).

Lugar de la instalación: Utrillas (Teruel).

Origen: C. T. número 2 de Utrillas (Teruel).

Final: C. T. a construir en el barrio Sur.

Finalidad de la instalación: Mejorar y ampliar las redes de distribución.

Características principales: Línea aérea de 1.032 metros de longitud; tensión de la línea, 10 KV.; potencia de transporte, 315 KVA., preparada para 1.000 KVA.; conductores, 3 cables de aluminio-acero de 16 milímetros cuadrados de sección; apoyos metálicos; centro de transformación, edificación aislada; relación de transformación, 10.000 - 17.000 ± 5-10 por 100/220-127 V.; aparellaje de maniobra, protección y medida.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.030.470 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Industria, sita en plaza General Varela, 5, principal, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Teruel, 14 de junio de 1976.—El Delegado provincial, Antonio Porter-Piqueras y Alcalde.—3.372-B.

ZAMORA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.» (expediente A-77/75).

Lugar donde se va a establecer la instalación: Otero de Centenos.

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro eléctrico en la zona.

Características principales: Línea aérea, trifásica, a 15 KV., de 2.537 metros de longitud, origen con fusibles de ballesta del apoyo número 123 de la línea La Milla-Mombuey, finalizando en centro de transformación de Otero de Centenos; apoyos de madera tratada y hormigón armado vibrado soporte curvo y cruceta metálica; aisladores vidrio «Arvi 32» y «Esperanza» número 1.503; conductor aluminio-acero LA-30, y final en C. T. de Otero de Centenos.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 450.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Zamora, calle Cortinas de San Miguel, número 5, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Zamora, 5 de junio de 1976.—El Delegado provincial, Juan Pantoja Salguero. 3.222-D.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima» (expediente A-75/75).

Lugar donde se va a establecer la instalación: Lagarejos y Cerezal de Sanabria.

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro eléctrico en la zona.

Características: Línea aérea, trifásica, a 15 KV., con origen en apoyo número 73 de la línea Monbuey-Castellanos, finalizando en centro de transformación de Cerezal de Sanabria; longitud 2.688 metros, conductor «LA-30», apoyos de madera con cruceta metálica y aisladores «Arvi-32».

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 450.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Zamora, calle Cortinas de San Miguel, número 5, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Zamora, 5 de junio de 1976.—El Delegado provincial, Juan Pantoja Salguero. 3.220-D.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública

la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.» (expediente A-74/75).

Lugar donde se va a establecer la instalación: Lanseros.

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro eléctrico en la zona.

Características principales: Línea aérea, trifásica, a 15 KV., de 816 metros de longitud, origen con fusibles de ballesta del apoyo número 44 de la línea derivación a Manzanal de los Infantes, apoyos de hormigón armado vibrado y metálicos, armado «nappe Voute», con cruceta metálica, aisladores de vidrio y conductor aluminio acero LA-30. Final en centro de transformación de Lanseros.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 450.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Zamora, calle Cortinas de San Miguel, número 5, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Zamora, 8 de junio de 1976.—El Delegado provincial.—3.221-D.

ZARAGOZA.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», San Miguel, 10, Zaragoza.

Finalidad: Instalación de un centro transformador urbano con su acometida en Zaragoza, avenida de Cesáreo Alierta, angular a camino de las Torres, destinado a suministrar energía a las viviendas y locales que construye con Pedro Sampedro Aranda.

Características: Tensión 10 KV., acometida mediante cable subterráneo de 3 por 150 milímetros cuadrados de aluminio, procedente del nuevo C.T. «Francisco Vitoria», angular a camino de las Torres; longitud 120 metros. Centro de transformación en sótano del edificio provisto de un transformador de 400 KVA., a 9.500-16.500/5-10 por 100/380-220 voltios, con su aparellaje.

Presupuesto: 623.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: A. T. 95/76.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de las instalaciones.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, calle General Franco, número 126, Zaragoza, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 1 de junio de 1976.—El Delegado provincial.—3.081-D.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», San Miguel, 10, Zaragoza.

Finalidad: Tendido de línea eléctrica de alta tensión S.E.T. «Torre Olivera-Río Ebro», en Zaragoza, cuya finalidad será.

trasvasar energía de la S.E.T. «Monte-torrero» a través de la S.E.T. «Torre Olivera» hasta las S.E.T. «Huerva» y «Motrices», para abastecer los puntos clave de distribución, dentro de la ciudad de Zaragoza.

Características: Tensión, 45 KV. Origen, S.E.T. «Torre Olivera». Final: Margen derecha del río Ebro, donde enlazará con las líneas existentes. Cuatro circuitos trifásicos soportados por apoyos de celosía metálica galvanizados en caliente con triples cruces. Conductores de aluminio-acero «Gull» de 381,5 milímetros cuadrados de sección total. Aisladores de vidrio tipo cadena de 4 elementos de caperuza y vástago. Longitud de la línea, 1.610 metros. Potencia de transporte, 48 MW. por cada circuito. En su extremo, dos circuitos enlazarán con los dos existentes a igual tensión a S.E.T. «Motrices» y los otros dos con los que existen a S.E.R. «Huerva».

Presupuesto: 8.359.345 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: A. T. 81/76.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la línea.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial de Industria, calle General Franco, número 126, Zaragoza, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 2 de junio de 1976.—El Delegado provincial accidental.—3.082-D.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional de Productos Agrarios

BALEARES

Traspaso

Peticionario: Don Bartolomé Gomila Tous.

Objeto de la petición: Cambio de nombre.

Capital: 1.550.000 pesetas.

Localidad del emplazamiento: Montuiri (Mallorca).

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar, ante esta Jefatura, los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Palma de Mallorca, 22 de junio de 1976. El Jefe provincial.—3.371-B.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Régimen Jurídico de la Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo 3.º

A los efectos previstos en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», San Miguel, 10, Zaragoza.

Finalidad: Montaje de una línea eléctrica subterránea a 15 KV., desde el C. T. número 3 de dicha Empresa en Alagón, destinada a alimentar un centro transformador de 315 KVA., propiedad de la Compañía Telefónica Nacional de España, en dicha localidad.

Características: Tensión, 15 KV. Origen, el C. T. número 3 de Alagón, con celda de seccionamiento. Conductor, tres cables unipolares en cobre, 12/15 KV., de 50 milímetros cuadrados de sección, tendido en zanja por el arcén de la antigua carretera nacional de Vinaroz a Vitoria, hoy acceso a la localidad. Término, el C. T. de la C.T.N.E. Longitud, 180 metros.

Presupuesto: 431.769,42 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: AT. 77/76.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la línea.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, calle General Franco, número 126, Zaragoza, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 2 de junio de 1976.—El Delegado provincial.—3.083-D.

del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «El Libro Español. INLE.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: Dirección General de Cultura Popular; inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 468, Sección Personas Jurídicas, tomo 7.

Domicilio: Calle Santiago Rusiñol, número 8, Madrid (3).

Título de la publicación: «El Libro Español. INLE.».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 27 por 20,5 centímetros.

Número de páginas: 150.

Precio: 125 pesetas.

Ejemplares de tirada: 3.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Ofrecer información bibliográfica de las novedades editoriales que se publican en España, estudios, datos y noticias de interés profesional para editores, autores, distribuidores y libreros y demás profesionales del libro. Comprenderá los temas de información profesional, información bibliográfica e índices.

Director: Don Gerardo Mariñas Otero (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 25 de mayo de 1976.—El Director general.—2.767-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Juan Alcaraz Seguí», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª) durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Juan Alcaraz Seguí».

Domicilio: Calle Francisco de Llano, número 3, Valencia.

Título de la publicación: «Pasatiempos Alcaraz».

Lugar de aparición: Valencia.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 17 por 12 centímetros.

Número de páginas: 20.

Precio: 15 pesetas.

Ejemplares de tirada: 7.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Se pretende contribuir a la mayor divulgación del «deporte intelectual» de los crucigramas, jeroglíficos, dameros, criptogramas y ajedrez, que proporcionan, en forma amena, muchos conocimientos de interés cultural (léxicos, geográficos e históricos). Comprenderá los temas de: Pasatiempos en general, destacando las secciones de crucigramas, dameros, juegos de las diferencias o errores, jeroglíficos y ajedrez.

Director: Don Juan Alcaraz Seguí (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 1 de junio de 1976.—El Director general.—3.074-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Centro Asturiano de Oviedo», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª), durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Centro Asturiano de Oviedo».

Domicilio: Calle Uría, número 18, Oviedo.

Junta Directiva: Presidente, don Luis Riera Posada; Vicepresidentes, don Harry Brey Ruiz y don Alberto Huiqui Vizcarret; Secretario, don Angel Abril Gutiérrez; Presidente de la Sección de Hacienda, don Harry Brey Ruiz; Presidente de la Sección de Sanidad, don Juan Riera González; Presidente de la Sección de Propaganda, don Fernando Zuazua Hernández; Presidente de la Sección de Recreo, don Francisco García Valdés; Presidente de la Sección de Deportes, don Antonio Retuerto Llana; Presidente de Realizaciones: don Alberto Huiqui Vizcarret.

Título de la publicación: «Naranco».

Subtítulo: «Boletín Informativo del Centro Asturiano de Oviedo».

Lugar de aparición: Oviedo.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 290 por 210 milímetros.

Número de páginas: Variable.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 5.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Pretende la difusión entre sus socios y simpatizantes de la labor de asistencia y sus fines educativos y culturales, con la intención de mantenerlos informados. Fomentar las suscripciones y desarrollar de una manera más efectiva el cumplimiento de todos sus fines sociales. Comprenderá los temas propios de su actividad asistencial, educativa y cultural.

Director: Don Fernando Zuazua Hernández (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 1 de junio de 1976.—El Director general.—3.071-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «Chrysler España Racing», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Chrysler España, Sociedad Anónima»; inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 2.359, Sección Personas Jurídicas, tomo 32.

Domicilio: Carretera de Villaverde, kilómetro 7,5, Villaverde (Madrid).

Título de la publicación: «Chrysler España Racing».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 23,5 por 33 centímetros.

Número de páginas: 8.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 7.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Hacer llegar a los pilotos con licencia, de la Federación Española de Automovilismo, noticias sobre la competición automovilística nacional y, en particular, sobre los programas deportivos de «Chrysler España, S. A.». Comprenderá los temas relacionados con el deporte del automóvil en rallies y circuitos.

Director: Don Alicia Romero Delgado (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 1 de junio de 1976.—El Director general.—9.726-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Edimacro, S. A., Editorial Macrométrica», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª), durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Edimacro, S. A., Editorial Macrométrica».

Domicilio: Calle Orense, número 36, 2.º, Madrid (20).

Consejo de Administración: Presidente, don Enrique Martínez Gordo; Consejero-Delegado y Secretario, don Antonio Pulido Fernández; Consejeros: Don Ignacio Vecino Zábalo y don José Emilio González-Barcia y Gómez.

Capital social: 300.000 pesetas.

Título de la publicación: «Club-Club de Información Empresarial».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 29,5 por 21 centímetros.

Número de páginas: 100.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: De 1.000 a 10.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar al hombre de Empresa de las publicaciones económicas existentes, tanto nacionales como extranjeras. Fomentar el interés por estas publicaciones mediante los comentarios de las obras incluidas en dicha publicación, basándose en una información veraz, exacta y puntual. Comprenderá los temas de: Relación de nuevas publicaciones en el mercado y de las ya existentes, de carácter técnico (Economía, Marketing, y Dirección de Empresa).

Director: Don Esteban Manzano Riquelme (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 1 de junio de 1976.—El Director general.—9.662-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Unión Provincial de Empresarios de la Cámara Oficial Sindical Agraria de Córdoba, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª), durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Unión Provincial de Empresarios de la Cámara Oficial Sindical Agraria de Córdoba.

Domicilio: Calle Gran Capitán, número 10, 1.º derecha, Córdoba.

Comité ejecutivo: Presidente, don Fernando Castro González de Canales; Vicepresidente, don Tomás Ortega García; Secretario general, don Antonio de la Cruz Moreno; Vocales, don Bartolomé Lagune López, don José Cabello de la Torre, don Rafael Aurelio Leña Morán, don Antonio Sánchez Bejarano, don Pedro Javier Criado Navas, don Juan Antonio Muriel Marín, don Martín López Crespo, don José Baquerizo Jiménez, don Juan Cañas Camacho, don Francisco Gómez Ayala, don Jacobo Navarro Rodríguez, don Rafael Molina Requena.

Título de la publicación: «Córdoba Agropecuaria».

Lugar de aparición: Córdoba.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 21 por 27 centímetros.

Número de páginas: 32.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 3.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Difusión entre los agricultores de artículos e informaciones de la actividad agropecuaria; comprenderá los temas agrícolas y ganaderos.

Director: Don Rafael Benavente Amado (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 1 de junio de 1976.—El Director general.—2.894-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «Tägliche Praxis», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Ediciones Cutor, Sociedad Anónima»; inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 2.475, Sección Personas Jurídicas, tomo 34.

Domicilio: Plaza Núñez de Arce, número 1, 1.º, 1.ª, Barcelona.

Título de la publicación: «Tägliche Praxis».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 17 por 24 centímetros.

Número de páginas: De 64 a 100.

Precio: 1.000 pesetas (suscripción anual).

Ejemplares de tirada: 35.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Revista médica científica en todas sus especialidades. Educación médica continuada, abarcando la mayoría de especialidades para el médico práctico. La revista será la versión española de la edición alemana del mismo título, la cual recoge los constantes avances de la medicina mundial con especial incidencia en la evolución centro-europea. Comprenderá exclusivamente temas científico-médicos.

Director: Don Alfonso Balcells Gorina (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 4 de junio de 1976.—El Director general.—3.113-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Asociación Juvenil Nueva Juventud», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Asociación Juvenil Nueva Juventud».

Domicilio: Calle Hermosilla, número 118, Madrid (9).

Junta directiva: Presidente, don Lorenzo Gonzalo Heras; Secretario, don Aurelio de la Cámara Arranz; Tesorero, don José López Carretón; Vocales, doña Clara E. García Puente y doña Pilar Guerrero.

Título de la publicación: «Amistad».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 21,5 por 15,75 centímetros.

Número de páginas: 24.

Distribución: Gratuita a los socios.

Ejemplares de tirada: 1.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Revista de información juvenil, destinada a los jóvenes y a los adultos preocupados por la problemática juvenil y por lo relacionado con el tiempo libre. Pretende cultivar los valores que ayuden a la formación integral de la juventud. Comprenderá los temas de mensajes, realizaciones en marcha y colaboraciones.

Director: Don Lorenzo Gonzalo Heras (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 4 de junio de 1976.—El Director general.—9.754-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Ayuntamiento de Picaña (Valencia), a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Ayuntamiento de Picaña (Valencia).

Domicilio: Plaza de España, número 1, Picaña (Valencia).

Alcalde-Presidente: Don Cipriano Jesús Ciscar Casabán.

Título de la publicación: «Picanya. Boletín de Información».

Lugar de aparición: Picaña (Valencia).

Periodicidad: Trimestral.

Formato: Folio.

Número de páginas: 12.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: El cumplimiento del mandato del artículo 242 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales aprobado por Decreto de 17 de mayo de 1952. Comprenderá los temas del extracto de todos los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento y, además, cuanto merezca ser divulgado, como resumen de presupuestos y cuentas, estadísticas, estudios y Memorias, subastas y concursos, obras realizadas y en ejecución, resoluciones, reglamentaciones, ordenanzas y bandos, adopción de medidas excepcionales, llamamientos al vecindario, referencias históricas y anales de la localidad.

Director: Don Juan Basilio Puig Porcar (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 10 de junio de 1976.—El Director general.—9.725-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Berriak, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Berriak, S. A.».

Domicilio: Calle Víctor Pradera, número 6, bajo, San Sebastián.

Consejo de Administración: Presidente, don Rafael Pedro Azqueta Urigüen. Vicepresidente, don Jacinto Pérez Iriarte. Secretario, don José Manuel San Vicente Buenechea. Vocales, don Juan Manuel Idoyaga Arzuaga, don Lino Mondragón Lili, don Francisco Javier Villanueva García, doña Alicia Rivas González, don Luis Aramburu Altuna, don David Barbero Pérez, don Eduardo Magallón Torres, doña Purificación San Martín Bacaicoa, doña Genoveva Gastaminza Lasarte, doña María Begoña Arechavaleta Unanue, don José María Barmendia Urdangarín, don Rufino Basáñez Billelabeitia, don José Ramón Arrizabalaga Amoroto, don José Ramón Recalde Díez, don Juan Gonzalo Ormazábal Rojas, don Enrique Iparraguirre García.

Capital social suscrito: 14.000.000 de pesetas. Capital desembolsado: 5.750.000 pesetas.

Título de la publicación: «Berriak».

Lugar de aparición: San Sebastián.

Periodicidad: Semanal.

Formato: 230 por 295 milímetros.

Número de páginas: De 52 a 68.

Precio: 40 pesetas.

Ejemplares de tirada: 25.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Crear un vehículo de información general y de opinión al servicio de la comunidad, entendiendo que dicho servicio requiere una constante preocupación por la búsqueda de la verdad, así como el acatamiento a la legalidad vigente, todo ello bajo un enfoque marcadamente profesional tendente a cubrir, fundamentalmente, las necesidades informativas de los lectores de la zona Norte española, por la que una parte inferior a un tercio será redactada en vasco. Comprenderá los temas: Culturales, políticos, economía, sociedad, deportes, religión, ciencia, artes, folklore, vida callejera y espectáculos.

Director: Don Eduardo Magallón Torres. R. O. P., número 4.972.

Madrid, 15 de julio de 1976.—El Director general.—3.585-D.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Instituto Nacional de Urbanización

Información pública del proyecto de expropiación del polígono «Rosario» (residencial), sito en Santa Cruz de Tenerife y el Rosario (primera fase)

Por Decreto 361/1976, de 8 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 2 de marzo), se aprobaron la delimitación, previsiones de planeamiento y cuadro de precios máximos y mínimos del polígono «Rosario» (residencial), de Santa Cruz de Tenerife y El Rosario, de acuerdo con lo prevenido en la Ley 52/1962, de 21 de julio, y el artículo 24 del Decreto 343/1963, de 21 de febrero, se somete a información pública, durante un mes, el proyecto de expropiación del polígono «Rosario» (residencial), sito en los términos municipales de Santa Cruz de Tenerife y El Rosario, que se tramitará por el procedimiento de tasación conjunta. El proyecto citado estará de manifiesto para su consulta en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Santa Cruz de Tenerife, calle La Marina, 24, a las horas

de oficina, interesándose de los afectados que los escritos que sobre dicho proyecto formulen los presenten por duplicado en la Delegación. Para mayor facilidad de su consulta, una copia del mismo se ha remitido a los Ayuntamientos de El Rosario y Santa Cruz de Tenerife para que también en ellos pueda ser examinado. Los afectados por la expropiación deberán presentar en dicha Delegación la documentación acreditativa de sus titularidades, a fin de que, una vez fijados los justiprecios por el excelentísimo señor Ministro de la Vivienda, pueda procederse cuanto antes a su pago, sin perjuicio de que los interesados presenten cuantas reclamaciones y recursos establecen las disposiciones vigentes.

La documentación a aportar en los distintos supuestos para acreditar la titularidad es la siguiente:

Propietarios:

1. Fincas inscritas en el Registro a nombre del actual propietario:

a) Certificación del Registro de la Propiedad en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario y acreditativa de los extremos siguientes: Descripción, dominio y cargas.

b) Último recibo de la contribución.

2. Fincas inscritas en el Registro de la Propiedad a nombre distinto del actual propietario:

a) Certificación del Registro de la Propiedad en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario y acreditativa de los extremos siguientes: Descripción, dominio y cargas.

b) Último recibo de la contribución.

c) Documentación auténtica que acredite la sucesión «inter vivos» o «mortis causa». De haberse transmitido la propiedad por actos «mortis causa», la documentación a aportar será la que seguidamente se expresa en cada uno de los supuestos de que el causante hubiere o no testado:

I. Existiendo testamento: Escritura de partición de bienes, testamento del causante, certificado de actos de última voluntad, certificado de defunción, liquidación del Impuesto General de Sucesiones.

II. No existiendo testamento: Liquidación del Impuesto General de Sucesiones, declaración de herederos abintestato.

3. Fincas no inscritas en el Registro:

a) Certificación registral negativa.

b) Certificación del Catastro.

c) Último recibo de la contribución.

d) Documentación pública o privada que acredite la titularidad, con nota del liquidador de los Impuestos Generales de Sucesiones y Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

4. Si la finca perteneciese a una Sociedad, debe complementarse la documentación con copia auténtica de los Estatutos de la misma y escritura de poder para percibir el precio.

5. Con carácter general, cuando sobre los bienes a expropiar exista un usufructo, deberá presentarse partida de nacimiento del usufructuario; si éste hubiera fallecido, se sustituirá por la partida de defunción.

6. En las fincas gravadas con hipoteca cuyo crédito se encuentre satisfecho deberá aportarse la escritura de cancelación de la misma con nota del Registro de haber sido inscrita en el mismo. Expropiándose solamente parte de la finca hi-

potecada, es necesario la escritura de distribución del crédito hipotecario de conformidad con los artículos 122 y 123 de la Ley Hipotecaria.

7. Cuando las fincas estén afectas al arbitrio de plusvalía, impuesto de utilidades o renta de capital, se presentará justificante del pago de los mismos.

Arrendatarios:

- a) Contrato de arrendamiento.
- b) Último recibo de renta.
- c) Los inquilinos deberán aportar tam-

bién un certificado expedido por el Ayuntamiento con vistas al padrón o censo de habitantes, acreditativo de la fecha desde la cual vive en el polígono.

d) Los arrendatarios rústicos, certificado de la Hermandad de Labradores y Ganaderos acreditativo de la fecha desde que existe la relación arrendaticia.

Industrias:

- a) Contrato de arrendamiento.
- b) Último recibo de la renta.
- c) Último recibo de la contribución

industrial. Los propietarios del local, titulares de la industria en él enclavada, únicamente deberán aportar el último recibo de la contribución.

d) En todo caso, certificación del Registro de la Propiedad referido al libro de hipoteca mobiliaria acreditativa de la libertad de cargas.

Lo que se publica de acuerdo con la citada Ley del Suelo a los debidos efectos.

Madrid, 27 de julio de 1976.—El Director Gerente, Carlos García Maura.

BANCO DE ESPAÑA

Trigésimo sorteo para la amortización de Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, sin impuesto, emisión de 1 de julio de 1946

Nota de las Cédulas de Reconstrucción Nacional que han sido amortizadas en el sorteo celebrado hoy.

Título del valor: Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, sin impuesto, emisión 1 de julio de 1946.

Fecha del sorteo: 10 de junio de 1976. (Reembolsados a la par.)

Número obtenido por extracción de bolas	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Número de títulos	Número obtenido por extracción de bolas	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Número de títulos	Número obtenido por extracción de bolas	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Número de títulos
A			B			C		
11	5.001 a 5.500	500	15	3.501 a 3.750	250	4	31 a 40	10
197	98.001 98.500	500	17	4.001 4.250	250	41	401 410	10
232	115.501 116.000	500	62	15.251 15.500	250	43	421 430	10
240	119.501 120.000	500	66	16.251 16.500	250	83	821 830	10
281	140.001 140.500	500	67	16.501 16.750	250	103	1.021 1.030	10
286	142.501 143.000	500	87	21.501 21.750	250	104	1.031 1.040	10
293	146.001 146.500	500	97	24.001 24.250	250	116	1.151 1.160	10
313	158.001 158.500	500	101	25.001 25.250	250	125	1.241 1.250	10
320	159.501 160.000	500	129	32.001 32.250	250	135	1.341 1.350	10
356	174.501 175.000	500	144	35.751 36.000	250	144	1.431 1.440	10
354	176.501 177.000	500	150	37.251 37.500	250	151	1.501 1.510	10
357	178.001 178.500	500	170	42.251 42.500	250	158	1.571 1.580	10
366	182.501 183.000	500	194	48.251 48.500	250	161	1.601 1.610	10
377	188.001 188.500	500	216	53.751 54.000	250	183	1.821 1.830	10
384	191.501 192.000	500	221	55.001 55.250	250	194	1.931 1.940	10
398	198.501 199.000	500	247	61.501 61.750	250	195	1.941 1.950	10
403	201.001 201.500	500	284	70.751 71.000	250	197	1.961 1.970	10
425	212.001 212.500	500	318	79.251 79.500	250	217	2.161 2.170	10
438	218.501 219.000	500	319	79.501 79.750	250	226	2.251 2.260	10
459	229.001 229.500	500	327	81.501 81.750	250	230	2.291 2.300	10
475	237.001 237.500	500	338	84.251 84.500	250	315	3.141 3.150	10
478	238.501 239.000	500	383	90.501 90.750	250	340	3.391 3.400	10
496	247.501 248.000	500	374	93.251 93.500	250	387	3.861 3.870	10
499	249.001 249.500	500	388	96.751 97.000	250	431	4.301 4.310	10
516	257.501 258.000	500	394	98.251 98.500	250	433	4.321 4.330	10
543	271.001 271.500	500	400	99.751 100.000	250	446	4.451 4.460	10
549	274.001 274.500	500	403	100.501 100.750	250	477	4.761 4.770	10
			435	108.501 108.750	250			
			484	120.751 121.000	250			
			564	140.751 141.000	250			
			566	141.251 141.500	250			
			531	132.501 132.750	250			

Los títulos amortizados en este sorteo se reembolsarán a partir del 10 de julio de 1976.

Madrid, 10 de junio de 1976.—El Secretario general, Agustín de Alcocer Moreno.—V.º B.º: P. el Director general, José Botella Rizo.—4.862-E.

BANCO ATLANTICO, S. A.

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito de valores expedido por este Banco, número 43.324/1, comprensivo de una acción «Carburos Metálicos», propiedad de doña María Angustias Martos Zaballurú, se anuncia que, transcurridos treinta días desde la publicación de este anuncio sin reclamación de terceros, se tendrá por nulo dicho resguardo, librándose duplicado del mismo y quedando este Banco exento de toda responsabilidad
Madrid, 17 de julio de 1976.—11.017-C.

BANCO DE FOMENTO, S. A.

De acuerdo con lo establecido en la Orden de 24 de abril de 1969, artículo 5.º, se hace público que por la titular, doña Amada Vidal Díaz, del certificado de depósito serie «A», número 2.408, expedido por este Banco con fecha 22 de junio de 1974, por un importe de quinientas mil pesetas (500.000), se ha dado aviso de que dicho certificado ha sido extraviado. Se advierte que de no presentarse reclamación legítima, una vez transcurrido un mes desde la publicación del presente anuncio, el Banco expedirá un duplicado a favor de la citada titular a los efectos

que determina el precepto indicado más arriba.

Madrid, 28 de julio de 1976.—El Secretario general.—3.757-12.

BANCO DE FOMENTO, S. A.

BONOS DE CAJA, EMISION DE 1 DE FEBRERO DE 1976

Pago de cupón

A partir del día 1 de agosto próximo, esta Entidad hará efectivo el cupón número 1 de los bonos de Caja de la citada emisión, conforme al detalle siguiente:

	Pesetas
Intereses del cupón semestral.	45,00
Impuesto Rentas Capital, 15 por 100	6,75
Líquido a percibir por cupón.	38,25

El pago se hará efectivo en la central y sucursales del Banco de Fomento en Madrid (paseo de la Castellana, 92), Barcelona (avenida Generalísimo Franco, número 463 bis), La Coruña (Real, 65), Málaga (avenida Generalísimo, 14), San Sebastián (avenida de España, 8), Sevilla (avenida Queipo de Llano, 22), Valencia (plaza del Caudillo, 26), Zamora (San Atilano, 2) y Zaragoza (Alfonso I, 3), así como en todas las oficinas del Banco Central.

Madrid, 26 de julio de 1976.—El Secretario general.—3.756-12.

UNION INDUSTRIAL BANCARIA, S. A. (BANKUNION)

Bonos de Caja. Emisión de 30 de julio de 1976. Serie S

Primero.—Entidad emisora: «Unión Industrial Bancaria, S. A.» (BANKUNION), Banco Industrial y de Negocios, con domicilio social en Barcelona, avenida del Generalísimo Franco, número 525.

Su capital social es de 4.051.441.000 pesetas, totalmente suscrito y desembolsado. Sus reservas legales y voluntarias ascienden a 3.406.032.010 pesetas.

Su objeto social es la realización de toda clase de actividades permitidas a los Bancos Industriales y de Negocios.

Segundo.—Suscripción pública: La Entidad emisora ofrece a la suscripción pública, a la par y libre de gastos para el suscriptor, una nueva emisión de bonos de caja simples, con la garantía del Banco emisor, por un importe nominal de 1.000 millones de pesetas, representados por 200.000 títulos, al portador de 5.000 pesetas nominales cada uno, numeradas correlativamente del 1 al 200.000, ambos inclusive, que podrán ser unitarios o múltiples por integrados en una sola serie —denominada serie S—, y en las condiciones que más adelante se expresan.

La suscripción se abrirá a partir del día 30 de julio próximo, con una unidad mínima de inversión de 20.000 pesetas, equivalentes a cuatro bonos, y quedará cerrada cuando hayan sido solicitados todos los títulos.

Tercero.—Tipo de interés: Los bonos de esta serie S devengarán un interés bruto del 9 por 100 anual, con impuesto sobre las rentas del capital a cargo del bonista, pagadero por semestres vencidos, los días 30 de enero y 30 de julio de cada año, siendo el primer cupón a pagar el día 30 de enero de 1977, con devengo desde el día siguiente al de la suscripción, y realizándose el pago en el domicilio social o en cualquiera de las sucursales de la Entidad emisora.

Este tipo de interés será variable, en función del tipo de interés básico del Banco de España durante la vida del empréstito, incrementado en: 2 puntos, el primer año; 2,5 puntos, el segundo año; 3 puntos, el tercer año; 3,5 puntos, el cuarto año, y 4 puntos, el quinto año; pero con un mínimo del 9 por 100 y un máximo del 11 por 100 anual, en todo caso.

Cuarto.—Amortización: La amortización de estos títulos se efectuará, mediante sorteo ante Notario, por cuartas partes iguales, al día siguiente de cumplirse los años segundo, tercero, cuarto y quinto de vida del empréstito, y con una prima de amortización del 0,50 por 100, 1 por 100, 1,5 por 100 y 2 por 100 en cada una de las cuatro amortizaciones, respectivamente.

No obstante, la Entidad emisora se reserva la facultad de anticipar la amortización, total o parcialmente, así como la de adquirir títulos en Bolsa con este exclusivo fin, cumpliendo para ello con todos los requisitos y formalidades legales.

Quinto.—Exenciones fiscales y otras ventajas: Estos títulos se emitirán al amparo de lo previsto en el Decreto-ley de 29 de noviembre de 1962, Orden ministerial de 21 de mayo de 1963 y Orden de 28 de enero de 1971, con las exenciones y beneficios fiscales previstos en dichas normas a favor de las emisiones de títulos de renta fija que realicen los Bancos Industriales y de Negocios.

Se ha solicitado para estos bonos su admisión como inversiones de las reservas obligatorias de las Compañías y Empresas Mercantiles, en los porcentajes que se fijen; así como la declaración de aptitud para la inversión de recursos ajenos de las Cajas de Ahorro, materialización de reservas del Instituto Nacional de Previsión y Mutualidades Laborales, Compañías de Seguros y para inversiones de las Cajas Rurales.

Sexto.—Cotización bursátil: Se solicitará su admisión a cotización oficial en una, al menos, de las Bolsas de Comercio españolas, así como la declaración de «cotización calificada», en su caso.

Séptimo.—Sindicato de Tenedores de Bonos de Caja: Se registrará por las normas fundamentales establecidas en el capítulo VII de la Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, y el Reglamento que se establezca en la escritura de emisión. Se ha designado Comisario provisional del Sindicato a don José Luis Matarredona García.

Barcelona, 26 de julio de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración. 10.998-C.

GALERIAS PRECIADOS

MADRID

Amortización de obligaciones

En cumplimiento de lo señalado en la escritura de emisión de obligaciones de «Fincosa», hoy «Galeprix», otorgada el día 21 de junio de 1965 ante el Notario de Madrid don Alberto Ballarín Marcial, se hace público que, mediante sorteo celebrado el día 18 de junio del corriente año, en el domicilio social de «Galerías Preciados, S. A.», ante el propio Notario, y con la presencia del Corisario del Sindicato de Obligacionistas, don Tomás Galván de Torres, han resultado amortizadas las siguientes obligaciones:

Números	Número de títulos
201 al 300	100
1.101 al 1.200	100
1.501 al 1.600	100
3.001 al 3.100	100
3.201 al 3.300	100
3.701 al 3.800	100
4.701 al 4.800	100
4.901 al 5.000	100
5.301 al 5.400	100
6.101 al 6.200	100
7.001 al 7.100	100
7.201 al 7.300	100
8.001 al 8.100	100
8.101 al 8.200	100
8.701 al 8.800	100
9.701 al 9.800	100
10.301 al 10.400	100
12.901 al 13.000	100
15.101 al 15.200	100
15.101 al 16.200	100
16.501 al 16.600	100
17.801 al 18.000	100

Números	Número de títulos
18.701 al 18.800	100
21.301 al 21.400	100
24.301 al 24.400	100
24.501 al 24.600	100
26.701 al 26.800	100
27.501 al 27.600	100
27.601 al 27.700	100
28.301 al 28.400	100
29.801 al 29.900	100
33.601 al 33.700	100
38.101 al 38.200	100
38.301 al 38.400	100
40.701 al 40.800	100
41.101 al 41.200	100
42.101 al 42.200	100
42.301 al 42.400	100
42.701 al 42.800	100
44.201 al 44.300	100
45.101 al 45.200	100
46.601 al 46.700	100
47.701 al 47.800	100
51.001 al 51.100	100
52.701 al 52.800	100
53.201 al 53.300	100
54.301 al 54.400	100
55.001 al 55.100	100
56.601 al 56.700	100
57.801 al 57.900	100
60.301 al 60.400	100
60.801 al 60.900	100
62.201 al 62.300	100
62.401 al 62.500	100
65.001 al 65.100	100
65.201 al 65.300	100
68.701 al 68.800	100
70.301 al 70.400	100
72.601 al 72.700	100
72.918 al 73.000	83
Tot. I	5.983

Estos títulos deberán llevar unidos los cupones números 23, vencimiento 21 de diciembre de 1976, y siguientes. Si al presentar dichos títulos al cobro de su capital les faltara alguno de los cupones citados, se descontará su importe al verificar el pago.

Los poseedores de estas obligaciones amortizadas podrán efectuar el cobro de su importe nominal, una vez deducidos los correspondientes impuestos, a razón de 980,43 pesetas por título, a partir del día 22 de junio de 1976, en los Bancos: Español de Crédito, Hispano Americano, Central, Urquijo, Bilbao, Vizcaya, Atlántico, Ibérico Madrid, Peninsular, Popular Español, Zaragoza, Herrero y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 18 de junio de 1976.—El Consejo de Administración.—9.742-C.

FORJAS DE ELGOIBAR, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria que se celebrará el día 13 de agosto (viernes), a las doce treinta horas del mediodía, en las oficinas de la fábrica de Elgóibar (Guipúzcoa), con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Nuevos planes de inversión y expansión de la Empresa y financiación de los mismos.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Bilbao, 21 de julio de 1976.—El Consejo de Administración.—10.999-C.

EMPRESA NACIONAL DE CELULOSAS, SOCIEDAD ANONIMA

Pago de dividendo activo

En cumplimiento de lo acordado en la pasada Junta general, se pone en conoci-

miento de los señores accionistas de la Sociedad que a partir del día 1 de agosto y contra el cupón número 8 de las acciones en circulación, se pagará el dividendo del 4 por 100 pesetas brutas por acción, de las que deducidos impuestos resulta un líquido de 40,08 pesetas por título.

El importe líquido de 40 pesetas con 8 céntimos se abonará en las siguientes Entidades bancarias:

Banco de Bilbao
Banco Central
Banco de Crédito e Inversiones
Banco Español de Crédito
Banco Exterior de España
Banco Guipuzcoano
Banco Hispano Americano
Banco Ibérico
Banco Intercontinental Español
Banco Latino
Banco Pastor
Banco Popular Español
Banco Rural y Mediterráneo
Banco de Santander
Banco Urquijo
Bankunió
Banco Comercial de Cataluña.

Madrid, 27 de julio de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración.—11.009-C

OR, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad «Or, S. A.», para el día 30 de agosto, a las diez de la mañana, para acordar la disolución de la Sociedad y nombramiento de liquidadores. En segunda convocatoria, en su caso, se reunirá el día 31, a la misma hora.

La Junta se reúne por solicitud de los socios que representan el 55 por 100 del capital desembolsado.

Madrid, 23 de julio de 1976.—10.912-C.

FUTURING, S. A.

Por acuerdo de la Junta general se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar el próximo día 25 de agosto, en primera convocatoria, y el día 28 del mismo mes en segunda convocatoria, a las seis de la tarde en ambas fechas, en el domicilio social de Gran Vía José Antonio, número 21, Murcia.

El orden del día comprenderá los siguientes acuerdos:

Primero.—Examen y resolución sobre actos de disposición en materia inmobiliaria, relacionada con el patrimonio de la Sociedad y delegación de funciones para la ejecución de los acuerdos.

Segundo.—Consideración de los gastos generales, de administración y de gestión.
Tercero.—Ruegos y preguntas.

Murcia, 22 de julio de 1976.—Un Consejero, Angel Tomás Martín.—3.599-D.

VIVIENDAS Y OFICINAS, S. A.

Cedaceros, 1

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, por el presente se hace constar que esta Sociedad, en virtud de acuerdo adoptado por la Junta universal de accionistas, en reunión celebrada el día 15 de julio de 1976, ha decidido la reducción de su capital social en quinientos cincuenta y seis millones ochocientos mil pesetas, mediante la amortización de las acciones números 4.641 al 116.000, de cinco mil pesetas nominales cada una, con devolución a los accionistas titulares de las mismas del importe de su valor nominal en efectivo.

Madrid, 23 de julio de 1976.—El Administrador único.—10.925-C y 3.ª 29-7-1976

VIOSA NUÑEZ DE BALBOA, S. A.

Cedaceros, 1

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, por el presente se hace constar que esta Sociedad, en virtud de acuerdo adoptado por la Junta universal de accionistas, en reunión celebrada el día 15 de julio de 1976, ha decidido la reducción de su capital social en doscientos noventa y dos millones ochocientos mil pesetas, mediante la amortización de las acciones números 1 al 239.775 y 251.976 al 305.000, de mil pesetas nominales cada una, con devolución a los accionistas titulares de las mismas del importe de su valor nominal en efectivo.

Madrid, 23 de julio de 1976.—El Administrador único.—10.926-C y 3.ª 29-7-1976

VIOSA LISTA, S. A.

Cedaceros, 1

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, por el presente se hace constar que esta Sociedad, en virtud de acuerdo adoptado por la Junta universal de accionistas, en reunión celebrada el día 15 de julio de 1976, ha decidido la reducción de su capital social en doscientos sesenta y ocho millones ochocientos mil pesetas, mediante la amortización de las acciones números 1 al 268.800, de mil pesetas nominales

cada una, con devolución a los accionistas titulares de las mismas del importe de su valor nominal en efectivo.

Madrid, 23 de julio de 1976.—El Administrador único.—10.927-C y 3.ª 29-7-1976

VIOSA VELAZQUEZ, S. A.

Cedaceros, 1

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, por el presente se hace constar que esta Sociedad, en virtud de acuerdo adoptado por la Junta universal de accionistas, en reunión celebrada el día 15 de julio de 1976, ha decidido la reducción de su capital social en sesenta y siete millones doscientas mil pesetas, mediante la amortización de las acciones números 1 al 67.200, de mil pesetas nominales cada una, con devolución a los accionistas titulares de las mismas del importe de su valor nominal en efectivo.

Madrid, 23 de julio de 1976.—El Administrador único.—10.928-C y 3.ª 29-7-1976

VIOSA PASAJE, S. A.

Cedaceros, 1

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, por el presente se hace constar que esta Sociedad, en virtud de acuerdo adoptado por la Junta universal de accionistas, en reunión celebrada el día 15 de julio de 1976, ha decidido la reducción de su capital social en ciento setenta y cuatro millones setecientos veinte mil pesetas, mediante la amortización de las acciones números 1 al 174.720, de mil pesetas nominales cada una, con devolución a los accionistas titulares de las mismas del importe de su valor nominal en efectivo.

Madrid, 23 de julio de 1976.—El Administrador único.—10.929-C y 3.ª 29-7-1976

GUADACORTE, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el acuerdo de reducción del capital social en un 30 por 100, adoptado por la Junta general extraordinaria de la Entidad; en cuya virtud, el capital social se reducirá de cien millones de pesetas, actualmente escriturados, a la suma de setenta millones de pesetas, con amortización de las acciones correspondientes y devolución de sus aportaciones a los accionistas titulares de las mismas.

Sevilla 8 de julio de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración, Ignacio Gómez-Millán Gener.—10.863-C.

y 3.ª 29-7-1976

ADMINISTRACION,
VENIA Y TALLERES:
Trafalgar, 29. Teléfa. (10 líneas) 446 60 30
(2 líneas) 446 61 00
MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 9,00 ptas.

Suscripción anual:

España 2.700,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quosco de Puerta del Sol, 13.
- Quosco de Alcalá-Felipe II.
- Quosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).